

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 27/03/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de México con Santander, por un monto inicial de P\$1,500.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (27 de marzo de 2023) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de México con Santander, por un monto inicial de P\$1,500.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado, contratado por el Estado de México con Santander es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 87.0% (vs. 85.5% en la revisión anterior). El incremento en la métrica se explica por nuestras estimaciones del Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado, ya que, para 2023, el monto esperado sería 8.3% superior al estimado para el mismo año en la revisión anterior. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2029, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 4.5 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

El FGP del Estado de México tuvo un crecimiento nominal de 17.4% en 2022, respecto al monto observado en 2021. El Estado recibió P\$109,156 millones (m) por concepto de FGP en 2022. Esta cifra fue inferior en 1.5% respecto a lo proyectado en la revisión previa. De 2018 a 2022, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal del FGP estatal fue de 5.7%.

DSCR primaria observada en los Últimos Doce Meses (UDM), de febrero de 2022 a enero de 2023, de 7.3x (vs. 7.8x proyectado). En los UDM, los intereses ordinarios observados fueron 10.3% superiores a los esperados. Lo anterior se debió al nivel observado de la TIIE28, que fue 71 puntos base mayor a lo proyectado (7.7% vs. 7.0%). Por su parte, el FGP estatal fue 1.2% inferior a lo proyectado para el mismo periodo.

Expectativas para Periodos Futuros

FGP estatal esperado para 2023, con un incremento nominal de 12.4% respecto al monto recibido en 2022. Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2023 y estimaciones propias, el FGP que recibiría el Estado en dicho año sería de P\$122,648m. La TMAC2022-2040 del FGP estatal en un escenario base sería de 6.6%, mientras que, en un escenario de estrés sería de 4.7%.

DSCR primaria esperada para 2023 de 5.7x. La DSCR promedio esperada durante los próximos cinco años (2024-2028) del financiamiento sería de 7.8x en un escenario base, mientras que en uno de estrés sería de 6.6x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con elevados niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2022-2040 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.6% (vs. 4.0% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28, de 2023 a 2040, sería 9.1% (vs. 7.9% esperado en un escenario base).

FECHA: 27/03/2023

Factores Adicionales Considerados

Cobertura de Tasa de Interés. A partir de enero de 2023, el financiamiento cuenta con el respaldo de un portafolio de coberturas de tasa de interés que está compuesto por seis contratos tipo SWAP. El Estado los contrató con BBVA, Banorte, Citibanamex y Scotiabank. Actualmente, el 59.0% del saldo insoluto del financiamiento está cubierto a una tasa promedio ponderada de 10.8% durante 2023. El vencimiento del SWAP con mayor plazo sería en febrero de 2026. La calificación otorgada a BBVA, Citibanamex, y Scotiabank por otra agencia calificadora es equivalente a HR AAA, mientras que la de Banorte es de HR AAA revisada el 14 de septiembre de 2022.

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado de México es de HR AA+ con Perspectiva Estable. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 2 de septiembre de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de Calificación de la entidad y desempeño de la DSCR. En caso de que se revise a la baja la calificación quirografaria del Estado y que, durante los próximos doce meses proyectados (de febrero de 2023 a enero de 2024), la DSCR promedio fuera inferior a 3.2x, la calificación del crédito podría revisarse a la baja.

Características de la Estructura

El 22 de enero de 2020, el Estado de México y Santander celebraron el contrato de crédito por un monto de P\$1,500.0m, por un plazo de hasta 240 meses, sin exceder el 16 de enero de 2040. El financiamiento se encuentra inscrito en el Fideicomiso No. F/00105 y tiene asignado como fuente de pago el 1.0% del FGP correspondiente al Estado. El capital se pagaría de acuerdo con la tabla de amortización establecida en el contrato de crédito, mientras que los intereses ordinarios se calcularán sobre los saldos insolutos a una tasa que resulte de sumar TIIE28 y una sobretasa en función de la calificación de mayor riesgo del crédito. La estructura considera la existencia de un fondo de reserva con un saldo objetivo equivalente al servicio de la deuda de los siguientes tres meses. De acuerdo con los reportes del fiduciario a enero de 2023, el saldo insoluto del crédito es de P\$1,490.4m.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Fernanda Ángeles
Analista de Finanzas Públicas
fernanda.angeles@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 15 00 31 30
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

FECHA: 27/03/2023

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020
Criterios Generales Metodológicos, enero 2023.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) con Perspectiva Estable.

Fecha de última acción de calificación 28 de marzo de 2022.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a enero de 2023.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de México, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación de largo plazo otorgada por Moody's de AAA.mx a BBVA y Citibanamex; mientras que la de Scotiabank es de mxAAA otorgada por S&P.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar

FECHA: 27/03/2023

documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR